

AVISO DE PRIVACIDAD DE LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DE RIESGO PROCESAL, SUPERVISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO

I. LA DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.

La Secretaría de Seguridad del Estado de México

II. EL NOMBRE Y EL CARGO DEL ADMINISTRADOR, ASÍ COMO EL ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO.

- A) NOMBRE DEL ADMINISTRADOR:** Lic. Fredi Hinojosa Contreras
B) CARGO: Director General del Centro Estatal de Medidas Cautelares.
C) ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares.
D) CORREO ELECTRÓNICO: fredi.hinojosa@ssedomex.gob.mx
E) TELÉFONOS: 01 (722) 1671788 y 1671750

III. EL NOMBRE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES O BASES DE DATOS AL QUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES.

Expedientes de evaluación de riesgo procesal, supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso.

Folio: CBDP35318AECE062

IV. LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES.

- Nombre de la persona imputada
- Edad
- Sexo
- Fecha de Nacimiento
- Lugar de Nacimiento
- Estado Civil
- Escolaridad

DATOS IDENTIFICADOS COMO SENSIBLES

- Dependientes económicos;

- Nombre de la empresa donde laboraba;
- Nombre del jefe superior inmediato;
 - Consumo de sustancias; y
 - Motivo de la detención.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

Para este trámite, la entrega de sus datos personales es voluntaria. De no negar su oposición a este acto, se entiende que existe un consentimiento para su tratamiento en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad.

Asimismo, se le informa que algunos de los datos personales que le son solicitados detentan la naturaleza de sensibles por la Ley en la materia.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

El desconocimiento de sus datos traerá como consecuencia que las partes no cuenten con los elementos necesarios para la imposición de una medida cautelar idónea y proporcional para la o el titular.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Realizar el procedimiento de investigación y evaluación de riesgos procesales de personas que son señaladas por el Ministerio Público como posible autor o participe de un hecho que la ley señale como delito, con la finalidad de que pueda servir como instrumento de debate en la audiencia de imposición de medidas cautelares celebrada ante el Juez de Control.

Servirá de constancia de todas las actuaciones que se realicen en el proceso para vigilar y coordinar la ejecución de medidas cautelares y el cumplimiento de condiciones de suspensión condicional del proceso de acuerdo a lo previsto en el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México, el Reglamento de la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México y el Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad del Estado de México.

Finalidad Principal:

Servir como instrumento de debate en la audiencia de imposición de medidas cautelares celebrada ante el Órgano Jurisdiccional, así como llevar a cabo el proceso de supervisión de las mismas y de las condiciones de la suspensión condicional del proceso.

Finalidad Secundaria:

Los expedientes serán utilizados para llevar el registro y control de las medidas cautelares y condiciones de la suspensión condicional del proceso impuestas conforme a lo previsto en la normatividad correspondiente.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.

El Centro Estatal de Medidas Cautelares, se compromete a no transmitir sus datos personales a persona física o jurídico colectiva alguna ajena a esta Dependencia del Ejecutivo Estatal sin su consentimiento, salvo en aquellos casos que la Ley de Protección de Datos Personales, de Seguridad y de Seguridad Privada, todas del Estado de México, establezcan excepción alguna al respecto, notificándole lo siguiente:

- a) **Destinatarios de los datos:** Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Instituto de la Defensoría Pública, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Poder Judicial del Estado de México.
- b) **Finalidad de la transferencia:** La finalidad de la transferencia de los datos personales es que sirvan como instrumento de debate sobre la medida cautelar que en su caso pudiera imponer el Órgano Jurisdiccional a la persona imputada.
- c) **El fundamento que autoriza la transferencia:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 164 y 177 fracciones XI y XII del Código Nacional de Procedimientos Penales y artículos 8,10,31 y 55 de la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México.
- d) **Los datos personales a transferir:** Nombre de la persona imputada, edad, sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado civil, escolaridad, documentos migratorios, enfermedades, domicilio, datos de vehículo, datos de sus familiares y dependientes económicos, nombres, domicilio, edades historia laboral y/o

ocupacional, nombre de la empresa donde labora, nombre del jefe superior inmediato, consumo de sustancias, tratamientos médicos o psicológicos, referencias personales; información del proceso penal al cual se encuentra sujeto (motivo de la detención, lugar de la detención, hora de la detención, nombre de las víctimas, domicilio de las víctimas), datos obtenidos de plataforma México, Mexiquense y de la Base de Datos de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social.

- e) **Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso:** Es pertinente señalar que, al otorgar su consentimiento para la transmisión de datos personales, dicha información será tratada en un sistema de datos diverso al cual hace referencia el presente Aviso de Privacidad, por lo que se le sugiere consultar el que corresponda al sistema de datos personales en posesión del nuevo destinatario.

Derivado de las excepciones al consentimiento expreso en transferencia, el responsable podrá realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir el consentimiento del titular, en el supuesto siguiente:

- Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia.

No se considerarán transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

- IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

- X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.**

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Son independientes entre sí, por lo tanto, el ejercer cualquiera de estos, no es un requisito previo o impide el ejercicio de cualquier otro.

La procedencia de estos derechos en su caso, se hará efectiva una vez que el Titular o su representante legal acrediten su identidad o su representación, respectivamente.

Usted cuenta con la posibilidad de ejercer los siguientes derechos:

A. ACCESO: para ingresar a sus datos personales que poseemos y conocer el tratamiento que le damos.

B. RECTIFICACIÓN: en caso de que sus datos personales sean inexactos o incompletos en nuestros registros, podrá indicarnos las correcciones necesarias.

C. CANCELACIÓN: si considera que la finalidad para la que nos proporcionó sus datos de acuerdo a este Aviso de Privacidad ha concluido, que su presencia en nuestra base de datos es innecesaria, o bien que presume que son utilizados para otros fines, Usted podrá solicitar la cancelación de su información en nuestros registros.

EL RESPONSABLE NO ESTARÁ OBLIGADO A CANCELAR LOS DATOS PERSONALES CUANDO:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.

- VI.** Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

D. OPOSICIÓN: puede solicitarnos el cese del tratamiento de sus datos personales ante alguna situación específica y/o personal que así lo amerite. Los derechos antes descritos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, www.sarcoem.org.mx) o en la forma que más le convenga, ya sea de manera escrita con los requisitos que señala la Ley en la materia o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad.

Para ofrecerle mayor información o recibir asesoría sobre este tema, podrá acudir a las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad, localizadas en Calle 28 de Octubre esquina Fidel Velázquez, colonia Vértice, Toluca de Lerdo, México, o en el número telefónico (722) 2796200 extensión 4110.

- XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

Podrá anular en cualquier momento el consentimiento que, en su caso, hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales sin que se le atribuya a ésta efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos podrá entender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta precedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su Titular.

Para solicitar la Revocación deberá ingresarse un escrito libre, presentado por el titular o su representante legal en la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad, o bien, en los formatos establecidos para tal efecto, o a través de correo ordinario, correo certificado o servicio de mensajería, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo;
- Domicilio u otro medio para recibir notificaciones (Correo electrónico);
- Datos generales de su representante, en su caso;
- Acreditar personalidad mediante identificación oficial vigente con fotografía;
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva;
- Datos personales sobre los cuales se solicita el ejercicio de los derechos ARCO o la revocación (descripción clara y precisa de los datos personales de los que se busca ejercer);
- En caso de rectificación, debe indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación que sustente su petición;
- En caso de cancelación, debe señalar las razones por las cuales considera que el tratamiento de sus datos no se ajusta a lo dispuesto en la Ley, y la manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva el ejercicio de los derechos ARCO o la revocación y que las asume; y
- Firma autógrafa o huella digital.

Asimismo, podrá realizarse la solicitud de manera verbal por el titular o su representante legal en la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad, la cual deberá ser capturada por el responsable del Módulo de Información Pública en el formato respectivo, o bien, por el SARCOEM.

El responsable deberá dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO y entregar el acuse de recibo que corresponda.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad, en un plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de su solicitud y ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se iniciará el trámite correspondiente.

La negativa de los derechos ARCO se presenta cuando: el solicitante no sea el Titular o el representante legal, o no esté debidamente acreditado para ello; los sistemas de datos personales no se encuentran o no corresponden con los del solicitante; se lesionen los derechos de un tercero; y, exista un impedimento legal o la resolución de una autoridad competente que restrinja el

acceso a los datos personales, o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos.

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

Este apartado no aplica, por tratarse de información en poder de una Institución de Seguridad Pública.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicara a los titulares los cambios del aviso de privacidad.

El presente Aviso de Privacidad, es un documento controlado y es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rige el tratamiento de la obtención de sus datos y cualquier modificación se le hará de su conocimiento.

El Centro Estatal de Medidas Cautelares, se compromete a mantenerlo informado a través de la página Web Oficial de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (<http://sseguridad.edomex.gob.mx>), en el apartado Avisos de Privacidad, sobre los cambios que pueda sufrir el presente.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que en esta Unidad Administrativa no se cuenta con una persona física o jurídica colectiva, pública o privada, ajena a la organización del responsable, que sola o conjuntamente con otras trate datos personales a nombre y por cuenta del responsable.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el nombre por el cual se pueda conocer su identidad.

Será la Titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, quien podrá ser localizada en Boulevard Miguel Alemán Valdés, No. 175, San Pedro Totoltepec C. P. 50226, Toluca Estado de México.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 164 y 177 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 8 y 10 de la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México, 2, Fracción IV; 3 Fracción I y 4 fracciones IV y XLI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y 73 del Reglamento de la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

Por la naturaleza del procedimiento, no es aplicable el presente apartado.

XVIII. El domicilio de la unidad de transparencia.

Para ofrecerle mayor información o recibir asesoría sobre este tema, podrá acudir a las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad, con domicilio Calle 28 de octubre s/n esquina Fidel Velázquez, Colonia Vértice, Toluca de Lerdo, México, o en el número telefónico (722) 2796200 extensión 4110.

XIX. Datos de contacto del instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del centro de atención ciudadana, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la ley.

En caso de cualquier asunto relacionado con la protección de sus datos personales a cargo de la Secretaría de Seguridad, podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

- **Teléfono:** 01 (722) 2261980
- **Teléfono del Centro de Atención Telefónica:** 01 800 821 04 41
- **Dirección del portal informativo:** <http://www.infoem.org.mx/>
- **Correo electrónico:** infoem@infoem.org.mx
- **Dirección:** Carretera Toluca-Ixtapan 111, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México, Código Postal 52166.

Para cualquier asesoría se recomienda agendar previamente cita; el horario hábil de atención es de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas, se consideran días inhábiles sábados y domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del INFOEM, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.

CENTRO ESTATAL DE MEDIDAS CAUTELARES

Av. José Ma. Morelos poniente No. 707, Colonia La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México
Tel.: (01 722) 1671750, 1671788 y 2260440.